



# boletín oficial

## Resolución de Convocatoria a Elecciones Municipales

### RESOLUCION Nº1822.- 23/05/07.-

#### VISTO:

Lo establecido en el art. 100° inc. e) de la Carta Orgánica Municipal, las disposiciones del Régimen Electoral Provincial contenidas en la Ley 2431 y la adhesión de la Municipalidad de Cipolletti a dicha ley mediante el dictado, por parte del Concejo Deliberante, de las Ordenanzas Municipales Nº 221/00 y de Fondo Nº 20/03;

#### CONSIDERANDO:

Que por la norma indicada en primer término, se establece que el Poder Ejecutivo debe convocar a elecciones para la renovación de autoridades municipales conforme lo establecido en la legislación vigente;

Que la legislación vigente es la contenida en las Ordenanzas Municipales Nº 221/00 y de Fondo Nº 20/03, mediante las cuales el Concejo Deliberante de la Ciudad de Cipolletti estableció, entre otras disposiciones, la adhesión a la ley del Régimen Electoral Provincial Nº 2431;

Que el art. 121° de la Ley 2431 expresamente determina, acerca del órgano convocante para las distintas jurisdicciones que: "**Ámbitos de la Convocatoria. Plazo.**

**La convocatoria a TODA ELECCIÓN será efectuada en el ámbito provincial y comunal por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL y por el PODER EJECUTIVO MUNICIPAL en el ámbito municipal";**

Que el día 10 de Diciembre de 2007, vence el mandato de las autoridades que asumieron el día 10 de Diciembre de 2003, conforme lo establecido en los arts. 63; 64°; 71; 94° y 109° de la Carta Orgánica Municipal, por lo que corresponde a este Poder Ejecutivo hacer uso de su prerrogativa institucional y convocar, para la fecha discernida conforme las reglas vigentes en materia electoral, a elecciones para elegir Intendente Municipal, seis Concejales titulares y seis Concejales suplentes, Contralor Municipal y sus suplentes;

Que en consecuencia, el acto comicial se regirá por lo estatuido en las normas previstas en las Ordenanzas Municipales Nº 221/00 y de Fondo Nº 20/03 y la Ley Provincial Nº 2431, denominada Ley Electoral, a la cual la legislación municipal citada adhiere;

Que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto Nº 59 de fecha 14 de febrero de 2007, convocó a elecciones generales en la Provincia de Río Negro para el día 20 de

Mayo de 2007;

Que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 205 y ccdantes. de la Ley Pcial. 2431, el Poder Ejecutivo Provincial, en el decreto de convocatoria aludido, determinó la separación de las elecciones locales de la elección provincial, ofreciendo a los municipios la prestación del servicio electoral para el día 26 de Agosto de 2007;

Que con posterioridad, y mediante el dictado del Decreto Nº 659 de fecha 22 de Mayo de 2007, el Poder Ejecutivo Provincial modifica la fecha del día 26 de Agosto de 2007 para la prestación de ese servicio a los Municipios, fijando la del día 02 de Septiembre de 2007 a los mismos fines;

Que en consecuencia, se estima conveniente proceder a efectuar el correspondiente llamado a elecciones para el día 02 de Septiembre de 2007, toda vez que esta decisión implica un ahorro efectivo de dinero, esfuerzo y desgaste institucional para la Municipalidad de Cipolletti, debiendo comunicarse esta decisión en forma fehaciente al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de la utilización del servicio electoral **con cargo al erario provincial;**

#### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA**

**CIUDAD DE CIPOLLETTI**

**Provincia de Río Negro**

#### RESUELVE

**ART. 1º) CONVOCAR** a Elecciones Municipales para el día **02 de Septiembre de 2007.**

**ART.2º) ESTABLECER** que los cargos a elegir son: INTENDENTE MUNICIPAL (Art. 94° C.O.M.); 6 (seis) CONCEJALES TITULARES y 6 (seis) CONCEJALES SUPLENTE (Art. 63° C.O.M.) y 1 (uno) CONTRALOR MUNICIPAL TITULAR y 2 (dos) CONTRALORES MUNICIPALES SUPLENTE (Art. 109° C.O.M.). El primer candidato a CONCEJAL propuesto, lo será también para PRESIDENTE DEL CONCEJO y deberá integrar una fórmula con el candidato a Intendente de esa Agrupación Política (Art. 71° C.O.M.). La Presidencia del CONCEJO será asumida por el Concejel que integre la fórmula más votada, imputándose ese cargo al primer Concejel de la Lista de Concejales del Partido o Agrupación Política de dicha fórmula.

El sistema electoral correspondiente a la

elección de Intendente y Presidente del Concejo en fórmula, más la elección de los cinco (5) Concejales restantes que integrarán el Concejo Deliberante será el previsto en la Ordenanza de Fondo Nº 020/03 – Anexo "A".

-El Contralor Titular y los dos Suplentes se elegirán conforme el sistema electoral establecido en el art. 109° de la C.O.M

**ART.3º) ESTABLECER** que el período por el que serán electos los cargos antes mencionados es de cuatro (4) años, contados a partir del día 10 de Diciembre de 2007.

**ART.4º) DISPONER** que la elección se llevará a cabo de acuerdo a lo prescripto en las normas citadas en los considerandos de la presente.

**ART.5º) COMUNICAR** al CONCEJO DELIBERANTE, a la CONTRALORÍA MUNICIPAL, al JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, al Sr. JUEZ DE PAZ, al TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL y al PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, el contenido de la presente norma legal.

**ART.6º) DESIGNAR** al Sr. César Alberto Chao Monzón, D.N.I. Nº 10.044.424, quien tendrá a su cargo la coordinación del accionar Municipal con el Sr. Juez de Paz de esta Ciudad, conforme lo requiera la Junta Electoral Local, y arbitrará todos los medios y actos necesarios para la efectivización de lo aquí prescripto.

**ART.7º) COMUNICAR** al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos previstos en el art. 205 y ccdantes. de la ley 2431 y art. 5º y ccdantes. del Decreto Nº 59/07 y su modificatorio Nº 659/07.

**ART.8º)** La presente resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno, Dr. Claudio A. Di Tella, el Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Lic. Isaías Kremer, el Sr. Secretario de Obras Públicas, Agr. Jorge Barragán, el Sr. Secretetario de Servicios Públicos, Dn. Jorge Maljasián, el Sr. Secretario de Fiscalización y Organización Interna, Dr. Alfredo Muruaga, el Sr. Secretario de Acción Social, a cargo de la Dirección General de Cultura, Prof. Carlos Magliarelli y el Sr. Director General de Deportes, Lic. Abel Baratti.

**ART.9º) REGÍSTRESE. CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTS. 5º Y 7º. DÉSE AMPLIA PUBLICIDAD. NOTIFIQUESE AL FUNCIONARIO DESIGNADO. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.**



## Resoluciones del Poder Ejecutivo

### RESOLUCION N°1176.- 12/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COPYSHOW SERVICIOS GRÁFICOS", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

### RESOLUCION N°1177.- 12/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TRES CENTAVOS (\$ 2.465,03).

### RESOLUCION N°1178.- 12/04/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/05/07- al Señor Ramón ZOLORZA, CUIL N° 20-6938360-3.

### RESOLUCION N°1179.- 12/04/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 27/03/07- a la Srta. María Verónica MANUCCIA, D.N.I. N° 26.831.711.

### RESOLUCION N°1180.- 12/04/07.-

DAR DE BAJA -a partir del 30/03/07- al Sr. Miguel Angel CIRER, CUIL N° 20-30944502-4.

### RESOLUCION N°1181.- 13/04/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) al Sr. Ricardo Daniel ALLMANG, D.N.I. N° 23.236.512, en su carácter de Director del Gimnasio LA ROCA.

### RESOLUCION N°1182.- 13/04/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Junta Vecinal del Barrio Arévalo.

### RESOLUCION N°1183.- 13/04/07.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 425,00) al agente Juan Carlos MELLADO.

### RESOLUCION N°1184.- 13/04/07.-

APROBAR el Llamado a Licitación Pública N° 011/2007 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de 8 fojas, para contratar la provisión de cinco (5) motos, con equipamiento tipo "Patrulla" y la indumentaria de seguridad para los motoristas, con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00), con fecha de apertura para el día 04 de mayo de 2007 a la hora 10:00.

### RESOLUCION N°1185.- 13/04/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 063/07 a favor de MADERAS VASQUEZ para la provisión de 40 tablonces de álamo, por un importe total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 3.560,00) abonados dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

### RESOLUCION N°1186.- 13/04/07.-

OTORGAR al Sr. Abel VILLA, Legajo N° 83, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: ABRIL/07. El Sr. Rubén GONZALEZ, Legajo N° 328, será codeudor solidario ante el Municipio.

### RESOLUCION N°1187.- 13/04/07.-

DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO DE PRECIOS N° 247/06 (Tercer Llamado), para la contratación de la ETAPA DE OBRA: "Construcción de Grupo Sanitario - Polideportivo Barrio Godoy". APROBAR la contratación directa de la obra "Construcción de Grupo Sanitario - Polideportivo Barrio Godoy", con la firma "T & T S.A.", por un monto total de PESOS NOVENTA

MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 90.859,90), contemplando un anticipo de obra del 30%.

### RESOLUCION N°1188.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRATTORIA LA NONINNA", por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.962,75).

### RESOLUCION N°1189.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

### RESOLUCION N°1190.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel ZAPATA, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

### RESOLUCION N°1191.- 16/04/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00), a los alumnos de la Escuela de Tae-kwon-do.

### RESOLUCION N°1192.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM FUEGO" de Eugenio PAREDES, por la suma de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00).

### RESOLUCION N°1193.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

### RESOLUCION N°1194.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto Diego NAVARRO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

### RESOLUCION N°1195.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZÚÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

### RESOLUCION N°1196.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma publicitaria "BANDERA A CUADROS" de Walter CASQUERO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

### RESOLUCION N°1197.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CRECIENDO" de Baltazar FUENTES, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

### RESOLUCION N°1198.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM MALVINAS S.H." de José ABURTO y Marina ABURTO, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00).

### RESOLUCION N°1199.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATRICIO A. RETAMAL", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

### RESOLUCION N°1200.- 16/04/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) por UNICA VEZ, al Sr. Norberto CID, D.N.I. N° 7.567.283.

### RESOLUCION N°1201.- 16/04/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Claudina del Carmen URRRA, D.N.I. N° 93.738.232.

### RESOLUCION N°1202.- 16/04/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) por UNICA VEZ, a las siguientes personas: Sr. Benito THORP, D.N.I. N° 7.299.597; Sra. Natalia HUILLIQUEO, D.N.I. N° 2.046.892; y Sr. Enrique SIACALUGA, D.N.I. N° 7.305.852.

### RESOLUCION N°1203.- 16/04/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Elba ESPARZA, D.N.I. N° 92.875.473.

### RESOLUCION N°1204.- 16/04/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por UNICA VEZ, a las siguientes personas: Sra. Néida LINARES, D.N.I. N° 6.489.154; y Sr. Clemente AROCA, D.N.I. N° 7.384.824.

### RESOLUCION N°1205.- 16/04/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) por UNICA VEZ, al Sr. Segundo SILVA, D.N.I. N° 3.435.383.

### RESOLUCION N°1206.- 16/04/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por UNICA VEZ, a las siguientes personas: Sra. Etelvina CARDENAS, D.N.I. N° 93.853.975; y Sra. Olga OVALLE OVALLE, D.N.I. N° 92.596.922.

### RESOLUCION N°1207.- 16/04/07.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.975,56) correspondiente a liquidación final, SAC/07 proporcional, Vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes María V. MANUCCIA (Leg.1294), Miguel Angel DIAZ (Leg.1693), y Miguel Angel CIRER (Leg.1766).

### RESOLUCION N°1208.- 16/04/07.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 582,97) correspondiente a SAC/07 proporcional de la agente Liliana VELÁZQUEZ (leg. N° 570) dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

### RESOLUCION N°1209.- 16/04/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FAMILIA SCHROEDER - PATAGONIA ARGENTINA", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 1.896,17).

### RESOLUCION N°1210.- 17/04/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. Jaime SALAZAR BRAVO, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.484,00).

### RESOLUCION N°1211.- 17/04/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Carlos Alberto ARAUJO VAZQUEZ, D.N.I. N° 24.800.068, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas en la confección del Boletín Oficial dependiente de la Dirección Administrativa Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/03/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 074/06 - Anexo III.

### RESOLUCION N°1212.- 17/04/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Fabián Eduardo GARCIA, D.N.I. N° 22.692.244, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Chofer dependiente de la Secretaría de Gobierno -a partir del 12/03/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 074/06 - Anexo III.

### RESOLUCION N°1213.- 17/04/07.-

PRORROGAR, por 30 horas, el servicio de contratación de topadora al Sr. Carlos J. CARAZO, adjudicatario de la Licitación Privada N° 024/07 y en un todo de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 4° del Contrato suscrito oportunamente.

### RESOLUCION N°1214.- 17/04/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 022/07 para la provisión de aceites lubricantes varios destinados al mantenimiento del parque

automotor municipal, por un importe total de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 22.851,15), abonados dentro de los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- LA PLAZA SRL, los ítems 1 y 8 por un importe de \$ 4.370,00.-
- LUBRI K, los ítems 2,3,4 y 9 por un importe de \$ 9.450,40.-
- SERVICIOS CIPOLLETTI SRL, los ítems 5 y 6 por un importe de \$ 5.406,00.-
- LUBRICENTRO 390, el ítem 7 por un importe de \$ 3.624,75.-

**RESOLUCION Nº1215.- 17/04/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 067/07 para la adquisición de materiales de electricidad destinados al Centro de Espectáculos por un importe total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 3.685,22), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CABLERA DEL COMAHUE, los ítems 1, 2, 3, 4, 9, 12, 17, 18, 19 por un importe de \$ 1.714,60.-
- BUFFOLO ELECTRICIDAD, los ítems 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16 por un importe de \$ 1.970,62.-

**RESOLUCION Nº1216.- 17/04/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 059/07 para la adquisición de indumentaria destinada al personal del CITE, por un importe total de PESOS CUATRO MIL CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.004,73), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DISTINCION Uniformes y Guardapolvos, los ítems 1, 6, 7, 10 por un importe de \$ 1.558,00.-
- SILIQUINI SRL Los ítems 2, 3, 4, 8, 9, 11, 12, 13 por un importe de \$ 2.290,73.-
- CALZADOS YONELL, el ítems 5 por un importe de \$ 156,00.-

**RESOLUCION Nº1217.- 17/04/07.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 025/07 para la adquisición de ladrillos de bovedillas de telgopor y viguetas destinadas a la obra del Centro de Espectáculos, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 19.134,54), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- MADER TECH S.H., el ítem 1 por un importe de \$ 11.024,00.-
- CORRALON YACOPINO S.A., el ítem 2 por un importe de \$ 8.110,54.-

**RESOLUCION Nº1218 – 17/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ELECTROMOTORES" de César J. IRIBARREN, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00).

**RESOLUCION Nº1219.- 17/04/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 064/07 para la provisión de caños estructurales medidas varias y chapas negras destinadas a la construcción de 10 garitas para paradas de ómnibus, por un importe total de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 14.862,30) abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CARLOS ISLA Y CIA S.A., los ítems 1 y 4 por un importe de \$ 10.914,70.-
- CORRALON YACOPINO S.A, los ítems 2 y 3 por un importe de \$ 3.947,60.-

**RESOLUCION Nº1220.- 17/04/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 062/07 a la firma MADER TECH SH para la provisión de 60 chapas de zinc acanaladas Nro. 25 de 7" x 1,10 m., por un importe total de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTISEIS (\$ 3.126,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº1221.- 17/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 8.640,00).

**RESOLUCION Nº1222.- 17/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL PATAGONIA", por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE (\$ 8.607,00).

**RESOLUCION Nº1223.- 17/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALBERTO A. HEUBERGER", por las sumas de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00), y PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$ 2.326,00), correspondientes a las facturas 0001-00000732 (15/03/07) y 0001-00000733 (20/03/07), respectivamente.

**RESOLUCION Nº1224.- 17/04/07.-**

APROBAR la rendición total del anticipo con cargo a rendición otorgado al Sr. Director General de Deportes, que asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 16.360,00).

**RESOLUCION Nº1225.- 17/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PREMIER" de Jorge SANDOVAL, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

**RESOLUCION Nº1226 – 18/04/07.-**

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Néstor Fabián NAHUEL, D.N.I. N° 18.066.658, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas en la Dirección de Información y Estadística Municipal, dependiente de la Intendencia Municipal–a partir del 05/03/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06.

**RESOLUCION Nº1227.- 18/04/07.-**

RATIFICAR en todos sus términos el convenio suscrito en fecha 28/03/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Asociación Civil PUEBLO DE DIOS, representada por el Sr. Jorge A. GUERRERO, D.N.I. N° 17.018.751, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº1228.- 18/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRATTORIA LA NONINNA", por la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$ 918,00).

**RESOLUCION Nº1229.- 18/04/07.-**

HABILITAR para el ejercicio 2007 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), al Consejo Local del Discapacitado. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Astrid BACHMAN, y sub-responsable el Prof. Carlos MAGLIARELLI.

**RESOLUCION Nº1230.- 18/04/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 069/07 a la firma AGROSUR SRL para la provisión de un (1) Compresor marca Condor Group de 7,5 HP horizontal, tanque de 300 Lts., por un importe total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 5.335,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº1231.- 18/04/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 065/07 para la adquisición de materiales de construcción destinados a la asistencia comunitaria de la Flia. Sandoval del B° Costa Sur, por un importe de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.694,54), abonados a los siete (07) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CORRALON YACOPINO S.A. los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 17 por un importe de \$ 2.254,54.-

- DEPOSITO ESMERALDA los ítems 13 y 14 por un importe de \$ 440,00.-

- DECLARAR DESIERTO los ítems 15 y 16 por no recibir cotizaciones procediéndose a adquirirlos por compra directa, previa compulsa de precios.

**RESOLUCION Nº1232.- 18/04/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 066/07 para la adquisición de pinturas varias destinadas al pintado de juegos infantiles, por un importe total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.759,34), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- PINTURERIA MI COLOR los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 por un importe de \$ 3.511,34.-
- PINTURERIA MEDITERRANEA el ítems 5 por un importe de \$ 248,00.-

**RESOLUCION Nº1233.- 18/04/07.-**

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 058/07 para la adquisición de elementos de seguridad para el personal de obra, por un importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.348,10) abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- PROPERSA, el ítem 1 por un importe de \$ 362,00.-
- AGROSUR SRL, los ítems 2, 7, 8, 9 por un importe de \$ 1.482,50.-
- SILIQUINI SRL, los ítems 3 y 4 por un importe de \$ 139,20.-
- COMERCIAL ARGENTINA, los ítems 5 y 6 por un importe de \$ 364,40.-

**RESOLUCION Nº1234.- 18/04/07.-**

OTORGAR a la Sra. Amelia LACUENTE, Legajo N° 17, un préstamo por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), que será reintegrado en SEIS (06) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: MAYO/07. La Sra. Patricia BAÑOS, Legajo N° 22, será codeudor solidario ante el Municipio.

**RESOLUCION Nº1235.- 18/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00).

**RESOLUCION Nº1236.- 18/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Edith PEÑA GONZALEZ, D.N.I. N° 92.470.881.

**RESOLUCION Nº1237.- 18/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Emelinda ELFI, D.N.I. N° 3.385.780.

**RESOLUCION Nº1238.- 18/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) por el termino de dos (02) meses, a la Sra. Hilda RODRIGUEZ, D.N.I. N° 93.938.975.

**RESOLUCION Nº1239.- 18/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por el termino de tres (03) meses, a la Sra. Mirta VILA, D.N.I. N° 17.395.213.

**RESOLUCION Nº1240.- 18/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por el termino de dos (02) meses, al Sr. Domingo Nicolás BRAVO, D.N.I. N° 13.462.909.

**RESOLUCION Nº1241.- 18/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) por UNICA VEZ, al Sr. José Jorge AGUILERA, D.N.I. N° 7.564.731.



**RESOLUCION Nº1242.- 18/04/07.-**

APROBAR el pago a la firma "MIGUEL FUSCHINO" por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00), conforme a la factura "C" Nº 0001-00000481, por el servicio de reparación y mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio de Yrigoyen 379 de la Ciudad de Cipolletti, durante el período comprendido entre el 01/03/07 y el 31/03/07.

**RESOLUCION Nº1243.- 18/04/07.-**

RECEPCIONAR PROVISORIAMENTE la obra "Repavimentación Calle San Luis", adjudicada a la firma "OSCAR RAUL QUIDEL EMPRESA CONSTRUCTORA Y VIAL" mediante LICITACION PUBLICA Nº 033/05, y ejecutada por la misma dentro de las previsiones contempladas en la Ley de Obras Públicas Nº 286 y demás documentación de la obra.

**RESOLUCION Nº1244.- 18/04/07.-**

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de dos (2) olmos ubicados en calle Roca Nº 1261.

**RESOLUCION Nº1245.- 18/04/07.-**

AUTORIZAR al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a realizar la extracción de un (01) fresno ubicados en calle 9 de Julio Nº 23.

**RESOLUCION Nº1246.- 19/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS al CLUB CIPOLLETTI, ASOCIACIÓN CIVIL.

**RESOLUCION Nº1247.- 19/04/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Permuta y Desalojo, suscripto en fecha 17-04-07 entre LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI y la EMPRESA DE ENERGÍA RÍO NEGRO S.A. – EDERSA - que como Anexo I integra la presente.-

**RESOLUCION Nº1250.- 19/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 - RADIO DEL COMAHUE S.A." por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION Nº1251.- 19/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A." por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

**RESOLUCION Nº1252.- 19/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "LU 19 RADIOS DEL COMAHUE S.A." por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION Nº1253.- 19/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM GALAS" de Jorge y Miguel SAN FILIPO, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 2.550,00).

**RESOLUCION Nº1254.- 19/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

**RESOLUCION Nº1255.- 20/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), a la Sra. Melina Irma PAREDES, D.N.I. Nº 26.009.758.

**RESOLUCION Nº1256.- 20/04/07.-**

APROBAR en todos sus términos el Convenio, suscripto en fecha 17-04-07, entre la Municipalidad de Cipolletti y el SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (SOYEM - CIPOLLETTI), que como Anexo I integra la

presente.

**RESOLUCION Nº1257.- 20/04/07.-**

APROBAR el Llamado a Licitación Pública Nº 012/07 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de diez (10) fojas, para la adquisición de la ropa de trabajo, calzado de seguridad y otros con destino al personal dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, con un presupuesto oficial de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE (\$ 47.613,00), con fecha de apertura para el día 2 de mayo de 2007 a la hora 10:00, y cuyo valor asciende a la suma de \$ 50,00.

**RESOLUCION Nº1258.- 23/04/07.-**

ADJUDICAR LA LICITACION PRIVADA Nro. 021/07 para la adquisición de indumentaria de seguridad destinados al personal del Dpto. de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 18.941,40), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
- SALKOSS ARGENTINA SRL, el item 1 por un importe de \$ 10.751,40.-  
- DISTRIBUIDORA ABC, el item 2 por un importe de \$ 4.440,00.-  
- SILIQUINI SRL, el item 3 por un importe de \$ 3.750,00.-

**RESOLUCION Nº1259.- 23/04/07.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 070/07 a favor de BULONERA PATAGONICA SRL, para la provisión de un vibrador de inmersión para hormigón de 2 HP- 4 mm de manguera y cabeza de 40 mm marca Flexibón AF94, por un importe total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.303,50), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION Nº1260.- 23/04/07.-**

ACEPTAR -a partir del 13/04/07- la renuncia presentada por el agente Alejandro PERAZZO, CUIL Nº 20-30944941-0.

**RESOLUCION Nº1261.- 23/04/07.-**

DAR DE BAJA -a partir del 18/04/07- al Sr. Hernán Omar SALAZAR, D.N.I. Nº 31.240.679.

**RESOLUCION Nº1262.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de tres (3) meses a la Sra. Edith Petronila DIAZ, D.N.I. Nº 14.657.218 y al Sr. Daniel Fernando FUNES, D.N.I. Nº 18.811.728.

**RESOLUCION Nº1263.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de tres (3) meses al Sr. José BARRERA, D.N.I. Nº 26.525.832.

**RESOLUCION Nº1264.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de tres (3) meses a la Sra. Mercedes del Carmen RIFFO, D.N.I. Nº 22.495.017.

**RESOLUCION Nº1265.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), a la Agrupación de Folklore "PINI HUILLI".

**RESOLUCION Nº1266.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de tres (3) meses a las siguientes personas: Sr. José PRADO, D.N.I. Nº 92.576.399; Sr. Nahuel AUDOLIA, D.N.I. Nº 9.732.479; y Sr. Fernando MENDEZ, D.N.I. Nº 7.560.784.

**RESOLUCION Nº1267.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), por UNICA VEZ, a la Sra. María Alfonsina PAIS, D.N.I. Nº 26.832.854.

**RESOLUCION Nº1268.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de tres (3) meses a la Sra. María Magdalena JARA SANCHEZ, D.N.I. Nº 92.657.263.

**RESOLUCION Nº1269.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), por UNICA VEZ a la Sra. Delia ESPINOZA, D.N.I. Nº 14.671.757.

**RESOLUCION Nº1270.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), por UNICA VEZ al Sr. Walter VALLEJOS, D.N.I. Nº 22.583.612.

**RESOLUCION Nº1271.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de tres (3) meses a la Sr. Ana AGUAYO, D.N.I. Nº 21.385.062.

**RESOLUCION Nº1272.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de cuatro (4) meses al Sr. Valerio TORRES, D.N.I. Nº 92.955.340.

**RESOLUCION Nº1273.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), por UNICA VEZ al Sr. Oscar GALLARDO, D.N.I. Nº 17.647.240.

**RESOLUCION Nº1274.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de tres (3) meses a las siguientes personas: Sr. Dionisio ROMERO, D.N.I. Nº 16.816.129, y Sra. Romina TOLEDO, D.N.I. Nº 32.778.754.

**RESOLUCION Nº1275.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), por UNICA VEZ a la Sra. Estela MANDUCA, D.N.I. Nº 12.979.012.

**RESOLUCION Nº1276.- 23/04/07.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400), por única vez al EQUIPO DE FÚTBOL del Barrio del Trabajo.

**RESOLUCION Nº1277.- 23/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con el Sr. José Eduardo COÑUELAO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.453,60).

**RESOLUCION Nº1278.- 23/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA Y LOCUCIÓN" de Ernesto Diego NAVARRO, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION Nº1279.- 23/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DAVID CARRANZA - SERVICIOS GENERALES", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

**RESOLUCION Nº1280.- 23/04/07.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES" de Daniel RODRIGUEZ, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

